

DECRETO ALCALDICIO N° - 3351 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Noviembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4224 de fecha 20.11.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice aporte de \$ 105.000, para cancelación los Gastos del Servicio Funerario de la Sra. Elia del Carmen Peña Pino, Q.E.P.D., C.I. N° 8.261.312-9, fallecida el día 06.08.2012, en la comuna de Requínoa y cuya familia no se puede hacer cargo de los gastos del servicio funerario. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Aporte Asistencial por un monto total de \$ 15.000 para financiar cuota del mes de noviembre de sepultación de la Sra. Elia del Carmen Peña Pino, Q.E.P.D., C. I. 8.261.312-9, fallecida con fecha 06.08.2012, en la comuna de Requínoa, cuya familia no cuenta con los recursos necesarios para financiar el gasto.

GIRESE la suma antes citada a nombre de "Parroquia San José de Requínoa", Rut 70.288.512-4.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE